



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-49444-UNC-ME#SGI; PAGO A PROVEEDORES; VILLA, DANIEL ANTONIO; CUIT:23-29473492-9

VISTO:

Los documentos facturas, presentados por la firma “VILLA, Daniel Antonio”, en concepto de servicio de transporte y reconocimiento de gastos en combustible, correspondientes a los periodos oct-dic/2022, ene-mar y abr/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que las Direcciones de Contrataciones, Presupuesto y Tesorería de esta Secretaría, han intervenido e informado pertinentemente respecto al trámite que nos ocupa;

Que la presente erogación es con motivo del servicio de transporte brindado a la UNC;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Ordenanza HCS N° 05/2013, art. 2, pto. VII y Resolución SGI N°12/2022; **Por ello;**

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las Facturas tipo “C”, N°:001-00000001 al N°:001-00000004; de orden#3 a 6; y 34 y 36 Facturastipo “C”, N°:001-00000006 y N°:001-00000007 respectivamente de las presentes actuaciones; pertenecientes a la firma “VILLA, Daniel Antonio” –CUIT:23-29473492-9; por los conceptos y montos detallados en las mismas, y por un monto total de \$478.262,15 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y dos con Quince ctvos.).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por Presupuesto en orden#10.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

